



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 1100140030-05-2021-00686-00

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado cuarenta y dos (42) Civil del Circuito de esta ciudad, inmersa en el Despacho Comisorio No. 023 de calenda 3 de agosto de 2021.

En consecuencia, para que tenga lugar la práctica de la **diligencia de entrega** sobre el bien inmueble ubicado en la Calle 49 Sur No. 29-12, de esta ciudad, e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 50S-40222715 señalase la hora de las 11:00AM del día 4 del mes de febrero del año 2022.

Se ordena oficiar a la Policía Nacional de la localidad respectiva, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Personería de Bogotá, para que comparezcan a la diligencia programada y sirvan de garantes en el debido desarrollo de tal acto. **Oficiese.**

Comuníquese a los intervinientes de la presente diligencia, así mismo procédase por secretaría a remitir comunicación a la dirección del bien inmueble objeto de comisión a fin de hacer conocer a los habitantes de la misma sobre la diligencia aquí programada.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 85 Fijado hoy 21 de octubre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**22ebef936fd9c5d9c74c423dea6671f4ff6be3cc5257f28936e9f0d871c5
2ed6**

Documento generado en 20/10/2021 11:12:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>